

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DESIGNASE EN CALIDAD DE CONTRATA
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD A
LA SRA. BLANCA ROSAS RODRIGUEZ
ARANCIBIA**

PARRAL, Abril 09 del 2010.

DECRETO N° 1163 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, cumpliendo funciones de Auxiliar de Servicio en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires, Centro Comunitario Familiar Los Olivos, dependientes del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	BLANCA ROSAS RODRIGUEZ ARANCIBIA
RUT:	10.359.146-5
JORNADA DE TRABAJO:	44 HORAS SEMANALES
De Lunes a Jueves	De 07:30 hrs a 13:00 hrs. De 14:30 hrs a 18:00 hrs.
Viernes	De 07:30 hrs a 13:00 hrs. De 14:30 hrs a 17:00 hrs.
CATEGORÍA:	F
NIVEL:	15
REMUNERACIÓN SEGÚN ESTAUTO:	\$ 214.550.-
BONIFICACIÓN SUSTITUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN: (Art. N° 4 Ley N° 18.717.-)	\$ 13.787.-
REMUNERACION TOTAL:	\$ 228.337.-

2- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – título 21 “Gastos en Personal”, Item 02 “Personal a Contrata” del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jg
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado